

ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN DIEGEP N° 674

Hipólito Yrigoyen 4355 - Lanús - Pcia. de Buenos Aires

MARCO NORMATIVO

Todas las Instituciones Educativas contamos con los AIC, reglamentados en la Resolución 1709/09.

Como así también las leyes de educación Nacional (26.206) como Provincial (13.688) promueven la participación de los y las estudiantes en el ámbito escolar. Además, la Resolución 1709/09 establece la participación democrática de las y los estudiantes en la construcción del “Acuerdo Institucional de Convivencia”.

Como Institución debemos garantizar que el AIC sea un documento público y democrático que circule entre toda la comunidad educativa, ya sea de forma digital o en papel.

FUNDAMENTACIÓN

Como comunidad de educadores azules, trabajamos para que nuestros estudiantes sean críticos, creativos, que tengan una participación ciudadana democrática y activa, articulado desde la experiencia e inspiración de valores, como, el cuidado de la casa común, los iconos y la vida de Jesús. Para poder implementarlo es necesario que cada uno/a como comunidad asumamos con responsabilidad este trabajo en equipo desde un enfoque interdisciplinario y colaborativo con una activa participación democrática para alcanzar una educación que fortalezca el juicio crítico, asumido con libertad, coherencia y empatía.

¿QUÉ ES EL CIC Y QUIÉNES LO CONFORMAN?

El CIC (Consejo Institucional de Convivencia) es un organismo abierto y dinámico que funciona como instancia de análisis, evaluación y deliberación de todo asunto o proyecto institucional puesto a su consideración, ofreciendo un asesoramiento al Equipo Directivo de la Escuela.

Este año hemos decidido revisarlo y en la práctica del ejercicio de nuestra ciudadanía democrática, optamos por hacerlo a través de foros de conversación, como comunidad. Los mismos se llevaron a cabo en diferentes momentos y metodologías (presencial y virtual)

El Consejo se encuentra conformado por la directora Mariela Gallego, la Vice Directora Andrea Acuña, la Orientadora Educativa Isabel Puente, la Orientadora Social Silvana Kirchgassler
Como representantes de las/os docentes, Marina Bertone (por segundo ciclo) y Natalia Schepis (por primer ciclo) representantes de las y los estudiantes por:

Año	Delegado titular	Delegado suplente 1	Delegado suplente 2
1° A	Costa, Facundo	Petrino, Julia	Fioreli, Galo
1° B	Murgia Delgado, Kenai	Foti, Santiago	
2° A	De Cunzo, Paz	Rodriguez, Maximiliano	
2° B	Aromataris Alonso, Lola	González, Pedro	

3° A	Reos Venturi, Luciana	Bercic, Matías	
3° B	Bazán, Zuria	Bello, Malena	
4° A	Morello, Morena	Fell, Catalina	Beltrame, Lupe
4° B	Chiafari, Catalina	Pérez, Mateo	
5° A	Campos, Agustina	Madrid, Sol	
5° B	Gil, Priscila	Peralta Ubono, Fabricio	
6° A	Vidal Valdez, Benjamín	Delgado, Tomás	
6° B	Pendas, Isabella	García, Cristiano	

Todos elegidos de manera democrática.

Todo lo que se explicita en los AIC debe estar en el marco de las leyes de educación Nacional y Provincial, de ninguna manera se podrán plantear acciones que pongan en riesgo la obligatoriedad escolar, ni adjudicar a las y los estudiantes un grado de responsabilidad mayor a los que la ley otorga fuera de la escuela.

CONSIDERACIONES QUE TUVIMOS EN CUENTA PARA ACTUALIZARLO:

Luego del Bienio 2020- 2021, asumimos que la centralidad de la escuela es la enseñanza, tenemos como desafío seguir enseñando en condiciones complejas y diversas. Con el propósito de acompañar y sostener las trayectorias escolares de nuestros estudiantes, entendiendo la complejidad que nos ha dejado el post confinamiento. De esta forma reconocer las necesidades subyacentes que debemos atender, para que la enseñanza y el aprendizaje sean posibles en un espacio de libertad y democracia.

NUESTRA PROPUESTA ES:

Profundizar las emociones y los vínculos, reconstruyendo una nueva trama, con variedad, riquezas, con todos y para todos haciendo circular la palabra a través de conversaciones (Foros) que fueron y siguen siendo transformadoras. Con el objetivo de reconocernos cómo “personas amadas, iguales en dignidad y derechos, distintas y singulares”.

Desde esta mirada es que propusimos y llevamos a cabo la actualización de nuestro AIC.

CON ESTOS INSUMOS EL CIC SE HA REUNIDO PARA SISTEMATIZAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS DE CONVIVENCIA

- ◆ En el recreo podemos jugar, higienizarnos, descansar, leer, comer, beber e ir al baño, sin embargo, no es conveniente que corramos, arrojemos objetos, juguemos de manos ya que se pone en riesgo nuestra integridad física y la del resto.
- ◆ Durante las horas de clases, es importante estar atento al aprendizaje, por ello, no podemos salir de la misma. (salidas al baño en casos excepcionales y/o con certificación médica).
- ◆ Podemos conversar con cualquier adulto de la institución, siempre que lo solicitemos con respeto.
- ◆ Siempre que traemos algo para compartir o repartir, debemos considerar a la totalidad de nuestros/as compañeros/as ya que no queremos herir a ninguno/a de ellos/as.

- ◆ En situación áulica, puedo expresar mi pensar y mi sentir, siempre que respete mi turno para hacerlo y respete el turno de los demás.
- ◆ Es importante para la escolaridad, respetar los horarios de ingreso y egreso, ya que perder espacios pedagógicos dificulta la continuidad de aprendizaje, también concurrir a clase con los útiles necesarios solicitados por los docentes facilita la tarea.
- ◆ Si nos ausentamos tenemos que pedir lo trabajado a un/a compañero/a y si lo hacemos por más de 3 días los responsables parentales deben justificar las inasistencias.
- ◆ Si la inasistencia es por cuestiones de Salud es necesario traer al momento de la reincorporación al colegio el ALTA MÉDICA.
- ◆ Es importantes que seamos responsables frente a las obligaciones escolares, actividades en el aula, tareas para el hogar, etc.
- ◆ Nuestra presentación personal es una de las manifestaciones de respeto por uno mismo, con los otros y con la institución escolar, es por ello que el aseo personal y el cumplimiento del uniforme son irrenunciables para nuestra comunidad.
- ◆ Teniendo en cuenta las políticas de cuidado se debe informar cuando se presente COVID-19 positivo de cualquier estudiante o integrante del grupo familiar.
- ◆ Es importante que realicemos todos los controles médicos solicitados por la institución y entregar la certificación antes del 31 de marzo de cada año.
- ◆ El apto físico se deberá entregar antes del 15 de marzo de cada año. Posibilitando así la actividad en los patios.
- ◆ La familia es la responsable de actualizar la documentación (DNI) de cada estudiante. Como así también los calendarios de vacunas.
- ◆ La familia realiza la socialización primaria, esta es la base que sustenta la socialización secundaria que se realiza en la escuela, por ello es que insistimos que es necesario trabajar juntos familia y escuela para que los aprendizajes sean posibles.
- ◆ Es sumamente importante la asistencia a las reuniones convocadas por el equipo directivo, EOE y/o docente, ya que constituye una parte fundamental de la comunicación y de la elaboración de acuerdos.
- ◆ Necesariamente se deberá informar cualquier tipo de cambio que se realice, con respecto a la documentación (cambios de domicilio, teléfono, autorización, etc.) como así también cualquier cambio desde el ámbito familiar, social y/o de otra índole que pueda afectar a nuestros estudiantes desde lo pedagógico, administrativo o emocional.
- ◆ Debemos estar atentos a las comunicaciones entre la familia y la escuela, cualquiera sea la vía, digital o analógica, potenciar nuestra comunicación es un facilitador para seguir construyendo vínculos de confianza.
- ◆ Respetarnos es una condición elemental, si existiera algún tipo de fractura entre familia y escuela en donde este aspecto del acuerdo se vea vulnerado, nos veremos obligados a tomar acciones reparadoras. Si esta fractura persiste peligrará la continuidad pedagógica en nuestro establecimiento.
- ◆ Para atender específicamente las necesidades de nuestros estudiantes, teniendo en cuenta que cada trayectoria educativa es única e irrepetible es que le daremos lugar a cualquier comentario o reclamo realizado por las familias, pero de manera individual, de ese modo podémos salvaguardar los derechos de los involucrados en el reclamo realizado. Es por este motivo que no se atenderá de manera masiva a un grupo de padres que se auto convoca.
- ◆ Las críticas constructivas son bienvenidas y solicitaremos que se involucren en la resolución de situaciones que las expresadas puedan manifestar, teniendo en cuenta también que la escuela responde a leyes y normativas de las cuales no se puede apartar.

Cabe destacar que este documento se encuentra en constante revisión y/o actualización.

“La vida, así como los AIC es tejer sueños, bordar historias, aprender puntadas, cambiar de aguja e hilo, desatar nudos, ajustar la tensión, avanzar en la labor, deshacer errores y lo más importante... Volver a empezar”.

¡GRACIAS POR SER PARTE LA TRAMA EDUCATIVA!